



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial el “**Día Internacional del Nutricionista**” a conmemorarse el 11 de Agosto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. del Huerto Ratto', written over a faint circular stamp.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El día 11 de agosto se conmemora en toda América Latina el nacimiento de Pedro Escudero, médico argentino pionero de la nutrición en el mundo. En la década del 30 el doctor Escudero creó la carrera de esa especialidad en el país, fundando el Instituto Municipal de la Nutrición (actual Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires) y la Escuela de Dietistas. Sus lineamientos sirvieron para el desarrollo de planes similares a lo largo del continente.

La obra de Escudero forma parte de la historia de la nutrición en Argentina ya que él ha sido fundador y creador de la especialidad en el país y es considerado como uno de "los padres de la nutrición en América". Escudero nació el 11 de agosto de 1877 en Buenos Aires. Egresó con medalla de honor de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupó cargos importantes en el área durante más de 20 años y trabajó durante toda su vida en la planificación y ejecución de políticas de salud. Se destacó por haber sido fundador y director del Instituto Nacional de Nutrición. Su mayor obra: La creación del Instituto Nacional de Nutrición. En 1927 creó el Instituto Municipal de Enfermedades de la Nutrición que el 14 de febrero de 1938 pasó a ser el **Instituto Nacional de Nutrición**. Este Instituto se desarrolló en tres áreas: en primer lugar, la investigación; en segundo lugar, la Información y finalmente, el asesoramiento

Por los motivos expuestos, solicito el voto favorable de esta Honorable Cámara de Diputados para el presente proyecto de declaración.



LIC. MARIA DEL FUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
C.D. Diputados Prov. Bs. As.